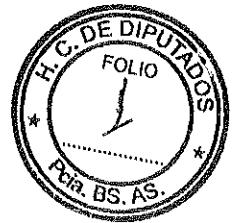




EXPTE. D- 3298 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el 50º aniversario de la Ciudad de Turdera, en reconocimiento a su legado histórico, su rol como polo educativo y su contribución al desarrollo social y cultural de la Provincia de Buenos Aires.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La conmemoración de los 50 años de Turdera reviste un profundo valor histórico, social y cultural para la Provincia de Buenos Aires. Esta ciudad, con características únicas en el contexto del Gran Buenos Aires, ha dejado una huella significativa tanto por su desarrollo fundacional como por su contribución a la identidad regional y su destacado compromiso con la educación.

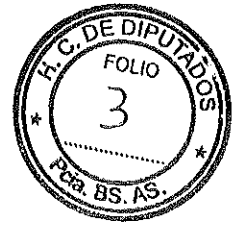
A diferencia de muchas localidades del conurbano bonaerense, Turdera no nació de un simple loteo de tierras, sino de un proyecto visionario encabezado por Riziero Preti, junto con las hermanas Eugenia e Inés Turdera. El proceso de fundación incluyó un evento oficial con la colocación de una piedra fundamental en la Parroquia Conversión de San Pablo, al estilo de ciudades como La Plata. Esta particularidad refleja la importancia que se le dio desde sus orígenes al asentamiento como un núcleo ordenado y planificado, con la mirada puesta en el crecimiento sostenible.

Turdera destaca por su intensa actividad educativa. Según el relevamiento realizado en 2011 por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 8.117 alumnos asistían a sus 25 instituciones educativas, mientras que su población total, según el Censo 2010, era de 9.269 habitantes. Esta situación posiciona a Turdera como una "Ciudad Escuela", caracterizada por la mayor oferta educativa por habitante en todo el conurbano bonaerense. Además, la ciudad ha logrado atraer estudiantes de localidades vecinas como Temperley, Llavallol y Adrogué, consolidándose como un polo educativo regional.

La identidad de Turdera también se expresa en la toponimia de sus calles, en las que predominan nombres de santos y santas del santoral católico, un rasgo que refleja la fuerte influencia religiosa impulsada por las hermanas Turdera. Este compromiso con la fe también se tradujo en la fundación del Colegio Santa Inés, el cual alberga una capilla que mantiene viva esta tradición.



EXPTE. D- 3299 124-25



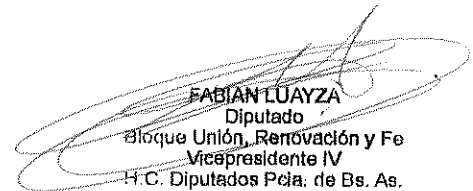
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

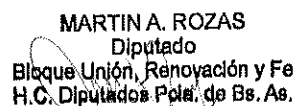
El desarrollo de Turdera estuvo vinculado estratégicamente con la expansión ferroviaria del Ferrocarril del Sud, impulsada por la donación de terrenos para la construcción de la estación Turdera. La inauguración de la estación en 1909 y la conexión con la estación de Temperley consolidaron su crecimiento. Asimismo, en 1910 se otorgó la primera concesión para la operación de un tranvía, lo que fortaleció la movilidad y favoreció la integración de la localidad con otras ciudades del partido de Lomas de Zamora.

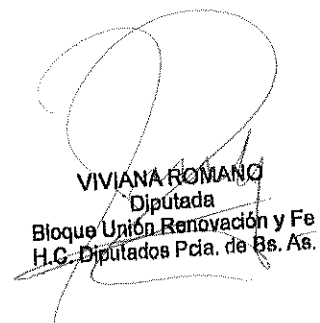
Turdera forma parte del proyecto de creación del Municipio de Temperley, junto con las localidades de Temperley, Llavallol y San José. Esta iniciativa, anunciada en 1997, refleja el compromiso de la comunidad y las autoridades locales con la reorganización administrativa y la búsqueda de mayor autonomía para potenciar el desarrollo de la región.

Los 50 años de Turdera representan una oportunidad para reconocer y poner en valor su historia, su compromiso con la educación, su tradición cultural y religiosa, y su visión estratégica de desarrollo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.